



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° 17-0175 PH

Propietario: ROSA MARIA MARTINEZ DE RUEDA

Número Predial: 68001-01-05-0913-0024-000

Área Predio: 49,50 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-310452

Nomenclatura N° 13-0829NM y 17-0556NM

Dirección: CARRERA 19W # 66 - 30/34

Barrio: LA GRAN LADERA

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 137,98 m² **Altura:** Tres (3) pisos y terraza.

Uso: Vivienda.-

Planos Aprobados: Curaduria Urbana de Bucaramanga N° 2

Licencia N° 68001-2-16-0171

Fecha: 14-jul-17

Oficina: Curaduría Urbana de Bucaramanga N° 2

Responsable de Planos:

Arq. CAROLINA MARITZA MELENDEZ VELASCO

Matrícula: A68112004-63528959

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 19W # 66 - 30.

Posee un área privada construida de 32,90 m²; un área privada libre de 7,34 m²; en total posee un área privada de 40,24 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 19W # 66 - 34.

En total posee un área privada construida de 31,55 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 19W # 66 - 34.

En total posee un área privada construida de 31,55 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas. Al acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud. El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular de los planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.



Se expide en Bucaramanga, el jueves, 19 de julio de 2018

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

06-08-2018